



Proceso Ejecutivo Singular
Radicación No.2022-304-00

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, Dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Incorpórese al diligenciamiento anexos pertinentes al trámite de citación para notificación personal efectuado por la parte actora en procura de lograr la comparecencia de la demandada MARTHA HELENA CACHAYA RIVAS, con resultado negativo para la dirección Calle 12 N°15 – 19 Bello Horizonte Puerto – López – Meta; igualmente concéntrese al trámite respuesta emitida por la entidad prestadora de salud NUEVA EPS, indicándose como dirección de notificaciones la señalada en antecedencia.

Así mismo, en procura de establecer la ubicación de la demandada en cuestión, y conformar debidamente el contradictorio, REQUIERASE a la parte actora, a efectos que realice la debida consulta a las diferentes bases de datos que como entidad financiera tienen acceso a efectos de establecer dirección electrónica o física de la demandada, y garantizar así el derecho de contradicción y defensa que le asisten a la señora CACHAYA RIVAS.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ERIKA MAGALI PAENCIA

Juez

LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICÓ A LAS PARTES MEDIANTE SU ANOTACIÓN EN EL ESTADO No. 180 PUBLICADO EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE EN EL MICROSITIO WEB DEL JUZGADO:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-14-civil-municipal-de-bucaramanga>

SANDRA MILENA DIAZ LIZARAZO
SECRETARIA